

Constancia Secretarial

Señora Juez, le informo que el auto que dispusiera cumplir lo resuelto por el superior se encuentra en firme. Paso el expediente a Despacho para que se digne proveer.

Santa Bárbara, Ant., 17 de junio de 2021.

RICARDO QUINTANA PÉREZ
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant, diecisiete de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Demandante	María Yuri Gómez Serna
Demandado	Edwin Alberto Román Vélez
Radicado	05 679 31 84 001 2020 0002 00
Providencia	Sustanciación No. 161
Decisión	Aprueba inventarios y avalúos

Vista la constancia secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del numeral 1º del artículo 501 del CGP, se APRUEBA, la diligencia de inventarios y avalúos llevada a cabo el 28 de enero de 2021, cuya acta obra a folios 44 a 47 del cuaderno principal.

En orden a lo anterior, se tendrá en cuenta para ello el proveído del 21 de abril de 2021, (acta fls. 72-73 cdno. Ppal.), que resolvió las objeciones presentadas a los inventarios y avalúos, así como el interlocutorio No. 075 del 25 de mayo de la misma anualidad, proferido por la Sala Civil Familia del

Tribunal Superior de Antioquia, que resolviese el recurso de apelación interpuesto contra aquel.

Así entonces, la **RECAPITULACIÓN O SINTETIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS ES:**

ACTIVO: CUARENTA Y UN MILONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 41.476.568,8)

1. \$ 16.517.018,00 correspondientes a Cesantías.
2. \$ 249.625 correspondientes a Cesantías Retroactivas
3. \$ 4.967.513,23 por concepto de Intereses de Cesantías, Dineros que reposan en la cuenta individual de Edwin Alberto Román Vélez en la Caja Promotora De Vivienda Militar y de Policía y que fueron causados y devengados en el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2009 al 12 de diciembre de 2019;
4. Ahorros Obligatorios por valor de \$ 10.591.562,10,
5. Ahorros Retroactivos por valor de \$ 227.540,00,
6. Ahorros Voluntarios por valor de \$ 4.539.240,90,
7. Intereses de Aportes \$ 4.384.069,61 Dineros que reposan en la cuenta de ahorro individual de Edwin Alberto Román Vélez en la Caja Promotora De Vivienda Militar y de Policía. Aportes y ahorros que fueron realizados por aquel en el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2009 al 12 de diciembre de 2019.

PASIVO: CERO (0)

NOTIFÍQUESE

**JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ**



Firmado Por:

**JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c4cecd86aae8358b9334bbb9bf55d58fd97979b52a4fb0d087e03addd
8ac92a4**

Documento generado en 17/06/2021 04:10:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**